



**ACTA* DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE ECONOMÍA,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

En la Sala de Juntas de Móstoles desarrollo (Empresa Municipal de Promoción Económica, S.A.), sita en la C/ Fragua nº 1, del Polígono Industrial "Los Rosales" de Móstoles, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día 26 de septiembre de 2016, previa citación, en sesión de ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Jessica Antolín Manzano, con la concurrencia de los asistentes que a continuación se señalan y con la presencia de la Secretaria del Consejo que levanta Acta de la misma, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES./ AS. ASISTENTES

Presidenta**

D^a. Jessica Antolín Manzano

Vicepresidente***

D. Francisco Javier Gómez Gómez

Representante de los Grupos Políticos

D^a. M^a. Elena López Barraya (Grupo Municipal Popular)

Representante de las Organizaciones Sindicales

D. Ramón González Díaz (CC.OO.) (EXCUSADO)

Representante de las Asociaciones de Vecinos

D^a Encarnación Herranz Guijarro. Portavoz (AA. de VV. Coordinadas)

D^a. Dolores Villar Salinas (AA. de VV. Coordinadas)

Representante de las Organizaciones Empresariales con mayor representatividad

D. Ángel Francisco López del Amo (ACEPA)

D. Francisco Rubio Bueso (Asociación Comercios Reunidos)

Vocales

D^a. M^a. Consuelo Garcia Parra (CCM)

Notas:

* Conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Consejos Sectoriales del Ayuntamiento de Móstoles.

** Según Decreto de Delegación del Alcalde nº 3402/15, de 18 de septiembre.

*** Según Decreto de la Concejala de Empleo, Industria, Coordinación Territorial, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías nº 3712/15, de 13 de octubre.

Técnicos*

D^a. Blanca Tomás Manzanares
D^a. Susana Calvo Gutiérrez

Experto *

D. Ángel del Río Fernández

Secretaria*

D^a. M^a del Carmen Guzmán Crespo

SRES./AS. AUSENTES.

Representante de los Grupos Políticos

D. Miguel López Gómez (Grupo Municipal Socialista) EXCUSADO
D. Cándido David Caño Matías (Grupo Municipal IUCM-LV)
D^a. Ángela M^a Muñoz-Redondo Carretero (Grupo Municipal Ganar Móstoles)

Representante de las Organizaciones Sindicales

D. Carlos González San José (UGT) (EXCUSADO)

Representante de las Asociaciones de Vecinos

D. Carlos Piñeiro Cuesta (FAVEM) EXCUSADO
D. Juan Vicente Jiménez Fernández (FAVEM)

Vocales

D. Antonio López Sebastianes (ACUREMA) (EXCUSADO)

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Economía, de 21 de junio de 2016.

Examinada el Acta de la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Economía, de 21 de junio de 2016, la misma resulta aprobada por **unanimidad**.

** Según Decreto de la Concejal de Empleo, Industria, Coordinación Territorial, Participación Ciudadana y Nuevas Tecnologías nº 3712/15, de 13 de octubre.*



Ayuntamiento de Móstoles

Segundo.- Dación de cuenta de la aprobación del Plan de Empleo para la Ciudad de Móstoles 2016-2019, aprobado por la Mesa Local por el Empleo, en sesión celebrada el 7 de julio de 2016.

La Presidenta del Consejo, D^a. Jessica Antolín Manzano, informa que el pasado 22 de septiembre, se dio cuenta al Pleno de la Corporación de la aprobación del Plan de Empleo para la Ciudad de Móstoles 2016-2019 (en adelante, Plan de Empleo), en el seno de la Mesa Local por el Empleo, por mayoría de sus miembros (Presidente, Vicepresidenta, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal IU-CM-Los Verdes, Grupo Municipal GANAR MÓSTOLES, Móstoles desarrollo, CC.OO. UGT, Móstoles Empresa-CEIM, CCM, ASALMA, AJE Madrid y ASMEM) y una abstención (Grupo Municipal Popular).

El objetivo principal del Plan de Empleo citado, prosigue, es tratar que Móstoles cubra las necesidades de empleo que se necesitan, tanto en empleo de calidad como en cantidad. Explica, en líneas generales, que el Plan se fundamenta en tres Ejes: Eje 1: Observatorio Permanente de la Ciudad, Eje 2: Promoción Económica y Desarrollo Empresarial y Eje 3: Empleo de Calidad y Cualificaciones Profesionales y, además, en dos Ejes Transversales: I: Igualdad de Oportunidades y II: Compromiso con el Medio Ambiente.

Una vez finalizada su exposición, la Presidenta del Consejo, D^a. Jessica Antolín Manzano, invita a los presentes a intervenir para exponer cualquier cuestión que quieran plantear.

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, quién manifiesta que no queriendo generar ningún debate y si el Consejo lo permite, explicaría, como hizo en la sesión del Pleno precitado, el sentido de su abstención (el Consejo no pone objeciones).

La representante Popular expone, que se constituyeron dos Grupos de Trabajo para analizar las propuestas que se habían presentado y, posteriormente, los dos Grupos mencionados se unieron en un solo Grupo, ya que, en su opinión, el Empleo y la Promoción Económica son dos ámbitos que no se pueden separar. Las propuestas presentadas y tratadas en el Grupo, manifiesta, se “ventilaron” en dos horas y media.

Lo importante, continúa, es que se puedan llevar a cabo las propuestas contempladas en el Plan de Empleo, que algunas son coincidentes con las contempladas en el Plan del mandato anterior y, por razones técnicas, no fue posible llevarlas a cabo. En el mandato pasado, explica, se aportaron informes para aclarar aquellas propuestas del anterior Plan cuya ejecución pudiera resultar dudosa llegándose a convocar, para su asistencia al Grupo de Trabajo que se creó, a personal del Ayuntamiento con el objeto de que informara sobre alguna de las propuestas en cuestión e, incluso, se celebró una sesión extraordinaria del Consejo Sectorial de Movilidad para aclarar cuestiones derivadas de la denominada “zona azul”, incluida en alguna de las iniciativas presentadas. Además, prosigue, las propuestas que no fueron aprobadas por unanimidad en el Grupo de Trabajo que se creó, se elevaron a la Mesa Local por el Empleo, para su debate, ya que es el órgano titular que debía aprobar, en su caso, el Plan de Empleo.

Interviene la Presidenta del Consejo, D^a. Jessica Antolín Manzano, para declarar que en el Grupo de Trabajo que ha debatido las propuestas del Plan de Empleo “no se han cerrado las puertas

a nadie”, ni se ha presionado para que se votara por unanimidad ninguna propuesta. La participación ha sido abierta, continúa, analizándose las propuestas en el citado Grupo de Trabajo y cualquier asunto se hubiera podido plantear y debatir, pero no se hizo. Por otro lado, prosigue, si el actual Plan de Empleo es “herencia” del anterior, resulta “chocante”, en su opinión, que la representante Popular se abstenga en la aprobación de aquél.

Además, explica, cada miembro del Grupo de Trabajo expuso su argumentación y expresó su postura como consideró conveniente y su labor, como Vicepresidenta de la Mesa Local por el Empleo, fue únicamente modular el debate. En relación al tiempo de estudio y deliberación, fue el propio Grupo de Trabajo el que acordó el mismo, por unanimidad.

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, para matizar que la referencia al tiempo que ha expuesto anteriormente no se refiere al análisis de las propuestas. En el Grupo de Trabajo, explica, ella expresó sus dudas sobre la ejecución de algunas propuestas, incluso alguna de ellas presentadas por su propio Grupo y, en este sentido, no se ha presentado ningún informe que las aclare ni se ha convocado persona alguna del Ayuntamiento que informe sobre aquéllas.

Continúa la representante Popular manifestando que es distinto que una propuesta se quiera llevar a cabo y se pueda realizar finalmente. Lo que mantiene es que, en su opinión, no se ha trabajado en las propuestas como se debería haber hecho. Además, explica, que la Gerente, D^a. Blanca Tomás Manzanares, manifestó en la Mesa Local por el Empleo que el Plan de Empleo no sería una mera declaración de intenciones y, en opinión de la representante del Grupo Municipal Popular, la aprobación de alguna cuestión sin informe previo, puede quedar en una mera declaración de intenciones. Su postura, afirma, es no estar a favor de algo que no sabe si se va a poder llevar a cabo.

Interviene la Técnico del Consejo, D^a. Blanca Tomás Manzanares, para explicar que cada Plan tiene su propia metodología de trabajo. El contenido del anterior Plan, prosigue, implicaba otros sectores (tecnología, medio ambiente,...) que posiblemente podrían necesitar de informes, pero el Plan de Empleo actual se centra, exclusivamente, en el empleo. Manifiesta que se está tomando muy en serio la ejecución del Plan de Empleo actual y, desde su experiencia, lo considera un gran Plan de Empleo, en el que si existiesen medidas que no se pueden poner en marcha, se destinarían los recursos y se harían los esfuerzos necesarios para, al menos, intentarlo. En este sentido, las alianzas junto con otros agentes sociales para conseguir ejecutar las medidas integrantes del Plan aprobado, son un factor importante.

Una de las representantes de las AA. de VV. Coordinadas, D^a. Encarnación Herranz Guijarro, pregunta qué miembros componen la Mesa Local por el Empleo, siendo contestada por el Vicepresidente del Consejo, D. F. Javier Gómez Gómez, en el sentido que la entidad que representa no es miembro del citado órgano. En la misma línea responde la representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya.

Toma la palabra la representante de la Federación de Comerciantes de Móstoles, D^a. M^a. Consuelo García Parra, para manifestar que la mayor parte de las propuestas presentadas fueron aprobadas por unanimidad de los miembros del Grupo de Trabajo y las que no, lo fueron por



Ayuntamiento de Móstoles

mayoría, es por ello que se sorprendió que la representante del Grupo Municipal Popular se abstuviera en la votación para la aprobación del Plan de Empleo.

Interviene la representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, para reiterar que su intención no es abrir un debate sobre el sentido de su voto y únicamente lo ha manifestado porque ha preguntado previamente si se quería escuchar su explicación en relación con la postura adoptada y no ha habido ninguna objeción al respecto. Por otro lado, manifiesta que respeta la opinión de la representante de la Federación de Comerciantes de Móstoles.

Toma la palabra el representante de CC.OO., D. Ramón González Díaz, para exponer que se está tratando la dación de cuenta de un Plan que se aprobó por una amplísima mayoría pero, añade, lo que la representante Popular manifestó en la Mesa Local por el Empleo es la ilegalidad de algunas propuestas (la representante aludida niega tal extremo y varios miembros del Consejo, al unísono, apoyan lo afirmado por el representante de CC.OO.). En cualquier caso, manifiesta, que la postura de la representante Popular, aunque le extrañe, es legítima y, en su opinión, no debe haber más debate.

La representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, rectifica lo afirmado anteriormente, negando que dijera que hubiera “ilegalidades”, a lo que la Presidenta del Consejo, D^a. Jessica Antolín Manzano contesta que si lo manifestó y que por ello se le pidieron explicaciones.

Insiste la representante Popular que se debían haber solicitado informes para aclarar alguna de las propuestas presentadas y que en el Grupo de Trabajo ya expuso que algunas de aquellas “rozaban la ilegalidad”, citando como ejemplo la contratación de personal, por parte del Ayuntamiento, de procedencia exclusiva de Móstoles y que no fue la única que se abstuvo en la votación de determinadas propuestas (el representante de CC.OO., D. Ramón González Díaz, matiza las palabras de la interviniente, en el sentido que las empresas privadas si pueden contratar exclusivamente personal del municipio).

La Presidenta del Consejo, D^a. Jessica Antolín Manzano, afirma que, efectivamente, algunos miembros del Grupo de Trabajo se abstuvieron en la votación de algunas propuestas, pero finalmente votaron a favor de la aprobación del Plan de Empleo.

Interviene el Vicepresidente del Consejo, D. F. Javier Gómez Gómez, para, en primer lugar, felicitar a los miembros del Grupo de Trabajo por la labor realizada, independientemente del sentido de su voto, además de la celeridad con que se ha trabajado, ya que, el tiempo es también importante. En relación a la posición de la representante del Grupo Municipal Popular, indica, que se puede ver, a través de la web del Ayuntamiento, como todas las sesiones plenarios, la sesión del Pleno de la Corporación celebrada el pasado 22 de septiembre por todos los presentes, ya que, se retransmite por “*streaming*”.

En segundo lugar, afirma que resulta obvio, que todo Plan de Empleo está sometido a la legalidad, citando como ejemplo los horarios del sector hostelero cuyos límites están fijados por la normativa autonómica pero, explica, cuando haya dudas sobre la legalidad de alguna actuación, se solicitará el informe jurídico pertinente. En cualquier caso, manifiesta, que el Plan de empleo es una manifestación de voluntad política, unida a otras voluntades, para llegar hasta donde permita la Ley.

La cuestión, en su opinión, no es si el Plan es legal o no, sino que las distintas Áreas del Ayuntamiento trabajen en la dirección de poner en marcha las medidas y actuaciones contenidas en el mismo.

Tercero.- Información oral, por la Presidencia, del traslado a la Concejalía de Urbanismo y Vivienda, de la petición de la Federación de Comerciantes de Móstoles relativa a la solicitud de la incorporación de la entidad a la Mesa de Mediación prevista en el Acuerdo nº 18/103, adoptado por la Corporación Pleno, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2016.

La Presidenta del Consejo, D^a. Jessica Antolín Manzano, explica que se trasladó la petición realizada por la Federación de Comerciantes de Móstoles a la Concejalía competente, esto es, Urbanismo y Vivienda. Asimismo, informa que se ha celebrado una reunión de carácter técnico, en la que se ha preguntado si podría asistir la entidad solicitante, a lo que se ha contestado que, como la citada reunión tiene como función la coordinación para la ejecución del Acuerdo Plenario y fijar unas Bases para llevar a cabo el objeto del mismo, una vez que se hayan establecido aquéllas, no habrá inconveniente alguno para que la entidad forma parte de la Mesa de Mediación, tal como ha solicitado. Explica que, a continuación, cederá la palabra a la Técnico del Consejo, D^a. Blanca Tomás Manzanares, para que, al haber asistido a la reunión técnica citada, informe sobre el contenido de la misma.

Toma la palabra D^a. Blanca Tomás Manzanares, para manifestar que a la reunión han asistido también representantes de las Concejalías de Urbanismo y Vivienda, así como de Cultura y Bienestar Social. Informa que se ha acordado que, en ningún caso, se debe olvidar que las medidas que se han de adoptar para ejecutar el Acuerdo Plenario, afectan al sector de la hostelería del municipio y es por ello que es obligado intermediar con la Federación de Comerciantes de Móstoles, con el objeto de comunicarles aquéllas cuestiones que les afecten.

Por otro lado, prosigue, se han analizado diversos factores medioambientales tales como los niveles de ruido, además de los horarios de las terrazas de veladores, la mejora de los procedimientos de concesión de licencias y, un asunto importante, esto es, la zonificación de las áreas en las que se celebren los conciertos, aunque, matiza, no se ha adoptado ninguna decisión definitiva.

Además, continúa, se ha trasladado la inquietud de los hosteleros en materia de horarios de apertura y cierre, en el sentido que el sector mantiene que en Móstoles son más restrictivos que en otros municipios de la Comunidad de Madrid. En relación a este asunto, se ha informado que en Móstoles no existe una Ordenanza que regule tales horarios, por lo que, al sector le es de aplicación la normativa autonómica.

Interviene la representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, para matizar que, la reivindicación de los hosteleros por los horarios en cuestión, se refieren al cierre de las terrazas de veladores: En este sentido, D^a. Blanca Tomás Manzanares, informa que el asunto se encuentra sometido a estudio.



Ayuntamiento de Móstoles

Cuarto.- Información oral, por la Presidencia, en materias propias de Economía, esto es, Empleo, Industria y Comercio.*

La Presidenta del Consejo, D^a. Jessica Antolín Manzano, expone que, en la documentación que se ha remitido a los miembros, se les informa de las subvenciones de los programas en materia de empleo y formación solicitados a la Comunidad de Madrid, de los puestos de trabajo pedidos, de Áreas afectadas y cuantías de los mismos, destacando, en particular, las ayudas que irían destinadas a la realización de acciones formativas para la obtención de certificados de profesionalidad, para personas que carecen de formación, tanto para jóvenes menores de 30 años, como para mayores de la citada edad, ya que, entiende que, todos los trabajadores, independientemente de su edad, deben tener la oportunidad de formarse con el objeto de encontrar un empleo de calidad. Para una información más técnica, prosigue, cederá la palabra a la Técnico del Consejo, D^a. Blanca Tomás Manzanares.

Toma la palabra D^a. Blanca Tomás Manzanares, para destacar, en primer lugar, que las cuantías solicitadas destinadas a la creación de empleo de mayores 30 años ascienden a las cantidades de 129.650,40 € y 287.800,00 € y las destinadas a la creación de empleo de jóvenes menores de 30 años, son por importe de 105.868,80 € y 287.800,00 €, sumando un total de 811.119,20 € y, en segundo lugar, informa, para que se divulgue por los miembros del Consejo, que los jóvenes que quieran acceder a los puestos de trabajo objeto de las subvenciones, deben estar inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

Además, explica que, en el caso de las subvenciones destinadas a la creación de empleo, únicamente se concurre con Ayuntamientos, pero en el caso de las destinadas a la obtención de certificados de profesionalidad se concurre, además, con entidades privadas que tendrán una puntuación mayor, por lo que, previsiblemente, se obtendrán mayores cuantías.

Interviene el Experto del Consejo, D. Ángel del Río Fernández, para preguntar si la formación debe ser propia y es contestado por D^a. Blanca Tomás Manzanares, en el sentido afirmativo, esto es, no se puede subcontratar.

Toma la palabra, la representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, para manifestar que es la primera vez que las solicitudes de subvenciones de formación no han sido llevadas al Consejo de Administración de Móstoles desarrollo (EMPESA) para su aprobación, matizando que no es ilegal puesto que la Concejala es, además, Consejera Delegada de la entidad y las puede aprobar pero, afirma que, en su opinión, está utilizando de forma “perversa” el cargo, frente al Consejo de Administración.

Interviene el Vicepresidente del Consejo, D. F. Javier Gómez Gómez, para indicar que las solicitudes de los programas de empleo han sido presentadas ante la Junta de Gobierno Local, sientos firmados, por razones de eficacia, por el Alcalde-Presidente de la Corporación. Asimismo, explica, que las subvenciones solicitadas van a ir destinadas a puestos de trabajo cuyas tareas son necesarias para la Concejalía de la que es titular, en concreto, en el Área de Hacienda, la contratación de trabajadores va a repercutir en la realización de los estudios necesarios para diferenciar los usos de los inmuebles, en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), diferenciando entre viviendas, centros comerciales,...., ya que, a día de hoy, no se distingue entre unos y otros usos.

**En cumplimiento del acuerdo adoptado, por unanimidad, en la sesión celebrada el 25 de abril de 2016.*

También, continúa, se van a destinar recursos de personal al Área de Inspección Fiscal, para actualizar datos. En definitiva, afirma, no sólo se trata de solicitar una subvención que se destine a financiar puestos de trabajo, sino que éstos se van a realizar tareas necesarias para el desarrollo de la actuación municipal.

La representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, manifiesta que en su intervención se refería a los programas de formación para la obtención de certificados de profesionalidad y no a los de empleo.

Interviene la Técnico del Consejo, D^a. Blanca Tomás Manzanares, para afirmar que los programas de formación se pueden llevar al Consejo de Administración posteriormente para dar cuenta de los mismos. Además, explica, que la concesión de subvenciones de los citados programas se realiza por el procedimiento de concurrencia competitiva y, en consecuencia, se decidió su presentación lo antes posible para aumentar las posibilidades para su concesión, añadiendo que no es obligatoria, legalmente, su presentación al Consejo de Administración con anterioridad a gestionar la subvención, siendo contestada por la representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, en el sentido que la subvención citada es la misma que en años anteriores (siendo matizada por la Técnico del Consejo, D^a. Blanca Tomás Manzanares, informando que es la primera vez que se publica en el mes de agosto) y, continúa, cuando ella gobernaba, el procedimiento y las dificultades eran las mismas y, no obstante, convocaba el Consejo de Administración para su aprobación. Además, añade, estando informada de la publicación de la Orden reguladora de las subvenciones y ante la expectativa que se convocara el Consejo de Administración para aprobar los citados programas, decidió retrasar sus vacaciones.

Cierra el debate del Punto del Orden del Día la Presidenta del Consejo, D^a. Jessica Antolín Manzano, lamentando el retraso de las vacaciones de la representante Popular, afirmando que la no presentación de los programas al Consejo de Administración no fue, en ningún caso, por intereses partidistas ni particulares, sino por interés general.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se presentó un ruego:

El representante de la Asociación Comercios Reunidos, D. Francisco Rubio Bueso, explica que al leer el Programa de Fiestas de Móstoles, observa que en la contraportada del mismo figura la publicidad del Centro Comercial CARREFOUR, la única gran superficie ubicada en el municipio, en detrimento, en su opinión, de dar publicidad al pequeño comercio de la localidad. En consecuencia, sugiere que en las próximas ediciones de los Programas de Fiestas de mayo y septiembre, se tenga en cuenta al pequeño comercio, dándole publicidad, para potenciar el consumo en el mismo.

Se formularon tres preguntas:

- 1) El representante de la Asociación Comercios Reunidos, D. Francisco Rubio Bueso, expone, en relación con los Presupuestos Participativos que, aunque ya están aprobados, pregunta: ¿Cuándo se van a destinar fondos de los citados Presupuestos a la



Ayuntamiento de Móstoles

rehabilitación de las zonas comerciales de Móstoles?, ya que, explica, la citada inversión siempre “se queda fuera”, llevando más de ocho años, añade, haciendo la misma reivindicación.

Las zonas comerciales del municipio, continúa, que están “medio funcionando”, se van a “perder”. En este sentido, la Federación de Comerciantes de Móstoles, informa, año tras año, ha presentado la citada propuesta y nunca se ha aprobado, ya que, en su opinión, al votar únicamente los vecinos, éstos se “olvidan” del comercio, dejando “morir” al citado sector. La rehabilitación de las zonas comerciales, manifiesta, no es sólo beneficiosa para el comercio, en sí, sino para toda la zona donde esté ubicado.

Toma la palabra el Vicepresidente del Consejo, D. F. Javier Gómez Gómez, para explicar que el Ayuntamiento destina una cantidad fija procedente del Presupuesto Municipal para que los vecinos decidan el destino de la misma. Este año, expone, se ha adoptado, como el criterio más objetivo de reparto entre los distintos Distritos, el de población y los vecinos votan el destino de los fondos en los Consejos de Distrito, por lo que, el colectivo que presenta una iniciativa debe “hacer campaña” para que resulte aprobada, ya que la Administración Local no influye en la aprobación o rechazo de los proyectos que se presentan. La cuantía que se ha destinado en 2016, informa, es de un millón de euros.

Por otro lado, explica, que los Presupuestos Participativos no es la única vía para financiar la rehabilitación de zonas comerciales, ya que, en el Plan de Empleo aprobado se contempla dicha inversión, salvo, matiza, que lo que se está solicitando son fondos municipales, que ya no serían cuantías integradas en los Presupuestos Participativos.

Por último, reitera su pregunta: ¿Cuándo se van a destinar fondos para la rehabilitación de las zonas comerciales?.

Interviene la Presidenta del Consejo, D^a. Jessica Antolín Manzano, para responder que en el Eje 2 del Plan de Empleo aprobado, se contempla, como acción, la rehabilitación de zonas comerciales, completando la respuesta ofrecida la Técnico del Consejo, D^a. Blanca Tomás Manzanares, en el sentido que en el PLAN ACTIVA, también se contempla la citada actuación.

Interviene la representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya, para afirmar que, en relación con los Presupuestos Participativos, la cuestión que se está planteando en el Consejo no se hubiera dado, si se diera cumplimiento a las Bases de los citados Presupuestos, en las que se establecían que se daría cuenta de los mismos en los Consejos Sectoriales, siendo contestada por el Vicepresidente del Consejo, D. F. Javier Gómez Gómez, informando que en el mes octubre se invitará a los miembros a participar en las valoraciones y en el mes noviembre se dará cuenta en el Consejo del citado asunto.

El Experto del Consejo, D. Ángel del Río Fernández, manifiesta que, en materia de Presupuestos Participativos, de lo que se trata es de convencer con los proyectos que se presentan.

Toma la palabra la representante de la Federación de Comerciantes de Móstoles, D^a. M^a. Consuelo García Parra, para afirmar que, desde un principio, se conocían los proyectos que resultarían financiados por los Presupuestos Participativos, Por ejemplo, cita, las plazas de aparcamiento del PAU que se sabía de antemano que se aprobarían, ya que, se presentó el proyecto conjuntamente con los vecinos. En los demás Distritos, declara, que los proyectos que presentaba la entidad iban en inferioridad de condiciones con respecto a otros. Por otro lado, expone, que los vecinos se olvidan de los comerciantes que, en su opinión, también son vecinos.

Además, la representante de la Federación de Comerciantes de Móstoles, felicita a FAVEM por su inclusión para participar en el Debate del Estado del Municipio, pero echa de menos que la entidad que representa, siendo la principal asociación de comerciantes de Móstoles, esté presente, ya que, en su opinión, se encuentran en inferioridad de condiciones respecto de los vecinos. Es por ello que, como se dice que la participación en el citado Debate va a ser abierta, informa su disposición a intervenir en el mismo.

Interviene la Presidenta del Consejo, D^a. Jessica Antolín Manzano, para informar que debido a la reforma del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) que se está proyectando, hablará con la Concejala Delegada del Área competente para que se estudie la posibilidad de inclusión de otras asociaciones, además de las vecinales.

Toma la palabra la representante del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Elena López Barraya e informa que los representantes de las asociaciones de comerciantes llevan años reivindicando su participación en los Consejos de Distrito, pero es necesario “dar una vuelta” al ROM.

El Vicepresidente del Consejo, D. F. Javier Gómez Gómez, explica que, en su opinión, habría que reformar el reglamento de participación ciudadana vigente, para incluir a otras entidades y, por otro lado, anima a la Federación de Comerciantes de Móstoles a que se unan con otras entidades en interés común, para poder llevar a cabo sus proyectos.

Termina el turno de intervenciones con la representante de la Federación de Comerciantes de Móstoles, D^a. M^a. Consuelo García Parra, solicitando más posibilidades de participación y el cambio de imagen del comercio, no identificándose como “comercio sucio”.

- 2) El representante de CC.OO., D. Ramón González Díaz, pregunta por la situación en la que se encuentra el Consorcio Móstoles Tecnológico, ya que las últimas noticias de las que dispone son que aún no se habían nombrado los Consejeros representantes de la Comunidad de Madrid.

Es respondido por el Vicepresidente del Consejo, D. F. Javier Gómez Gómez, en el sentido que ya han sido nombrados los Consejeros precitados, habiéndose puesto en marcha un concurso para optar a suelo público para uso terciario e industrial, en el que el



Ayuntamiento de Móstoles

Ayuntamiento ha incluido sus condiciones. Las Bases del citado concurso se acaban de publicar, por lo que el procedimiento esta ya iniciado. En cuanto al Consorcio Móstoles Sur, continúa, no se ha nombrado Gerente aún.

- 3) Una de las representantes de las AA. de VV. Coordinadas, D^a. Dolores Villar Salinas, pregunta sobre el número de puestos de trabajo creados con el Plan de Empleo aprobado en el anterior mandato y cuantos se han creado desde que el actual Plan de Empleo está vigente.

Además se interesa por saber la razón de porqué las AA. de VV. Coordinadas no están representadas en la Mesa Local por el Empleo, a lo que es contestada por la Técnico del Consejo, D^a. Blanca Tomás Manzanares, explicando que los componentes del citado órgano lo son por designación del Pleno de la Corporación, pero que pueden cursar una solicitud para que se valore. En cualquier caso, añade, en el Consejo se va a informar de lo acordado en la Mesa Local por el Empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las quince horas y cuarenta minutos.

Extendiéndose el presente Acta por la Secretaria del Consejo Sectorial.

Vº Bº



Fdo.: D^a. Jessica Antolín Manzano
Presidenta del Consejo Sectorial
de Economía

Fdo.: D^a. M^a. del Carmen Guzmán Crespo
Secretaria del Consejo Sectorial
de Economía

